



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 18844/2018, por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la alumna **Melanie LISTOFFSKY**, en el Politécnico de Torino, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna **LISTOFFSKY** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de movilidad estudiantil Programa Especifico de Intercambio,

Que Secretaria Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **Melanie LISTOFFSKY (DNI: 38.058.265)** las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en el Politécnico de Torino, Italia, como estudiante de intercambio:

- **ARQUITECTURA V-A (Calificación: 8 –Ocho)**

- **EQUIPAMIENTO-B (Calificación: 9 – Nueve)**

- **URBANISMO II-B (Calificación: 10 – Diez)**

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Atq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

544

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA 2018.-**